

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**COLMENAR DE OREJA**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de noviembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la gestión del bar de la piscina municipal de Colmenar de Oreja y del bar del polideportivo municipal “San Juan” de Colmenar de Oreja, mediante el otorgamiento de una concesión privativa especial con el establecimiento diferenciado de un canon para el bar de la piscina municipal y otro para el bar del polideportivo municipal “San Juan”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, expediente aprobado en la Junta de Gobierno Local, de 24 de noviembre de 2016.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión de servicio público de bar de la piscina y del bar del polideportivo municipal de Colmenar de Oreja.
 - b) Duración del contrato: dos años más una prórroga de un año.
3. Procedimiento y tramitación: otorgamiento de una concesión privativa especial con el establecimiento diferenciado de un canon.
4. Criterios de adjudicación: aumento del canon de salida de la gestión del bar de la piscina municipal.
5. Presupuesto base de licitación del bar de la piscina municipal: canon anual de 1.800 euros.
6. Establecimiento de una tarifa plana para el bar del polideportivo municipal: 150 euros/mensuales.
7. Valor estimado de contrato: 10.800 euros, a favor del Ayuntamiento.
8. Garantía provisional: 500 euros.
9. Garantía definitiva: 3 por 100 del canon que oferte el concesionario seleccionado.
10. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28380 Colmenar de Oreja.
 - d) Teléfono: 918 943 030, fax: 918 943 198.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: desde la publicación de los pliegos en el “perfil del contratante” hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - f) Fecha límite de prestación de ofertas: quince días naturales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
11. Apertura de las ofertas: La Mesa de contratación se constituirá dentro del tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
12. Gastos del contrato: el adjudicatario queda obligado al pago de los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 2.000 euros.
13. “Perfil del contratante”: donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde puede obtenerse el condicionado de esta concesión especial en la que se establecen obligaciones diferenciadas y específicas al concesionario:

<http://www.colmenardeoreja.com/joomla2/index.php/transparencia/contratación>

En Colmenar de Oreja, a 1 de diciembre de 2016.—El alcalde, Francisco José García Paredes.

(01/42.614/16)

